



MISIÓN PERMANENTE DE OBSERVACIÓN
DE LA SANTA SEDE ANTE LAS NACIONES
UNIDAS

LA
MISIÓN

DECLARACIONES

EVENTOS

BOLETINES

COMUNICADOS
DE PRENSA

PASANTÍAS

OFERTAS
DE
TRABAJO

CONTÁCTENOS

Declaración Del Arzobispo Caccia En El Debate Abierto Del Consejo De Seguridad Sobre La Protección De Los Civiles En Los Conflictos Armados: 25° Aniversario De La S/RES/1265 (1999)

PorSE el Arzobispo Gabriele Caccia

Nuncio Apostólico y Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas

Nueva York, 22 de mayo de 2024

Señor presidente,

Al conmemorar el 25° aniversario de la Resolución 1265 y el 75° aniversario de los Convenios de Ginebra, está claro que la necesidad de fortalecer la protección de los civiles en los conflictos armados es más urgente que nunca.

El aumento de los conflictos en todo el mundo en los últimos años es alarmante. Estos conflictos generan efectos catastróficos en las vidas de millones de personas, siendo los civiles los más afectados. De hecho, “parece que ya no se respeta la distinción entre objetivos militares y civiles, no hay conflicto que no acabe de alguna manera golpeando indiscriminadamente a la población civil”. [1] La mayoría de los afectados por el flagelo de la guerra se ven obligados a huir de sus países de origen, mientras que un número significativo de otros han sido víctimas de tales conflictos. Es imperativo que “las víctimas civiles no sean [vistas como] 'daños colaterales', sino [como] hombres y mujeres, con nombres y apellidos”. [2]

A la luz de estas graves circunstancias, la Santa Sede insta a la implementación de la Resolución 1265 en la protección de quienes enfrentan mayores riesgos durante el

conflicto, como el personal humanitario, los trabajadores de la salud, el personal religioso, los periodistas, los desplazados, las mujeres, los niños y las personas con discapacidades.

Si bien enfatiza la necesidad de implementar adecuadamente estas disposiciones e incorporarlas en todos los mandatos de mantenimiento de la paz, mi Delegación quisiera presentar tres puntos clave para la consideración del Consejo.

Primero: es importante reconocer que la guerra moderna ya no tiene lugar únicamente en el campo de batalla. También afecta negativamente a la infraestructura civil, como escuelas, hospitales y lugares de culto. Estos refugios seguros pueden convertirse en objetivos devastadores y afectar de manera desproporcionada las vidas de personas inocentes e indefensas. En este sentido, mi Delegación insta a que se proteja especialmente los lugares de culto en zonas de conflicto. Estos sitios no son simplemente lugares de oración; también sirven como lugares de asistencia y protección para los necesitados.

Segundo: el cese de la producción, el almacenamiento y el uso indiscriminado de armas, como minas terrestres, municiones de racimo y armas explosivas en zonas pobladas, es una medida crucial para garantizar la protección de los civiles en los conflictos armados. Son bien conocidas las consecuencias de estos instrumentos de muerte que, junto con otros restos explosivos de guerra, siguen representando una grave amenaza para los civiles incluso después de que hayan terminado las hostilidades. En este sentido, mi Delegación encomia al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas por su valiosa labor y pide la implementación de la Declaración Política sobre el Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas.

Tercero: el bloqueo de la ayuda humanitaria en zonas de conflicto y el aumento de los ataques contra el personal humanitario son motivo de gran preocupación. La Santa Sede, al tiempo que pide que se respete estrictamente el derecho internacional humanitario, condena cualquier intento de obstaculizar la entrega de suministros como alimentos, agua y medicinas a quienes sufren los impactos de la guerra, así como los ataques indiscriminados contra el personal humanitario y médico que ponen en peligro sus vidas para ayudar a la población sobre el terreno.

Gracias, señor presidente.

[1] Papa Francisco, Discurso a los miembros del cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, 8 de enero de 2024.

[2] *Ibidem*.



Misión de
Observación
Permanente de la
Santa Sede ante
las Naciones
Unidas
25 East 39th Street
New York NY
10016-0903



Teléfono: (212)
370-7885
Fax: (212) 370-
9622

Copyright © 2015-2021 La Misión Permanente de Observación de la Santa Sede ante las Naciones Unidas